

■ **Persiste el incumplimiento respecto del incremento de las pagas extraordinarias del Profesorado Universitario.**

En este mes de junio corresponde abonar los dos tercios del Complemento específico mensual en la paga extraordinaria, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas para el periodo 2007/2009, la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios.

La situación por Universidades y CCAA sigue siendo diversa, ya que va desde universidades que no han pagado nada en 2007, otras solo el Componente General y las que lo hacen de forma correcta pero "a cuenta". En algunos casos la aplicación del Acuerdo se ha negociado con los sindicatos y en otros se ha hecho por iniciativa de la CCAA o de las universidades.

La administración central fue quien firmó el Acuerdo, pero en la aplicación al Profesorado Universitario se limita a decir que "requiere de un ajuste en los distintos componentes de dicho complemento específico que se efectuará, por Acuerdo de Consejo de Ministros".

No solo no se ha hecho, sino que tampoco han arbitrado las medidas necesarias para que se cumpla lo preceptuado en las Leyes de Presupuestos para 2007 y para 2008.

Ante esta situación de incumplimiento, la Federación de Enseñanza de CC.OO. viene solicitando a las distintas administraciones (Central y Autonómica) su cumplimiento.

No obstante, las universidades que no están pagando o no lo hacen según lo previsto en las Leyes de Presupuestos, tienen también responsabilidad contraída y pueden ser demandadas.

En la hoja siguiente [pincha aquí](#) se puede comprobar si las cantidades abonadas como incremento de la paga extra de junio es correcta. También si el correspondiente incremento del pasado 2007 está bien hecho o en su caso se adeuda.

Es alto el número de profesores al que se le está pagando incorrectamente y por tanto se le adeuda dinero.

PAGAN LO QUE TE CORRESPONDE

INCREMENTO PAGAS EXTRAORDINARIAS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO EN 2007

Las pagas extra se componen de sueldo+trienios+Complemento de Destino+Complemento Específico (1/3 en 2007; 2/3 en 2008 y 3/3 en 2009)

Incremento del Complemento Específico en pagas extra

Categoría	Comp. Gnal. Comp. Espec. 07	Quinquenio	Cargo	Nº Quinquenios	Jun.07	Dic.07
CU	988,24	149,86			329,41	329,41
TU/CEU	461,03	121,38			153,68	153,68
TEU	284,64	102,71			94,88	94,88
Maestro Taller *	234,73				78,24	78,24
AsTipo 1 TC	113,19				37,73	37,73
AsTipo 2 TC	132,24				44,08	44,08
AsTipo 3 TC	286,9				95,63	95,63
AsTipo 4 TC	463,69				154,56	154,56
Profesorado LOU						
CDOC		0			0,00	0,00
CDOCI		0			0,00	0,00
COLD		0			0,00	0,00
COL		0			0,00	0,00
AYD		0			0,00	0,00
AY		0			0,00	0,00

El complemento específico de los cuerpos de PDI funcionario se compone de:
componente general del complemento específico + componente del complemento específico por méritos docentes (quinquenios) +
componente singular del complemento específico por el desempeño de cargo académico

El cálculo de la cuantía a incrementar en las pagas extra de junio y diciembre aparece en la columna correspondiente rellenando el número de quinquenios y la cantidad correspondiente al complemento de cargo académico en su caso, en la fila de la categoría correspondiente

Los profesores que hayan cambiado de categoría en el año calculan su paga sumando la de cada categoría multiplicada por el nº de meses y dividiendo por 12

La cuantía de quinquenios de Maestros de Taller es específica en cada caso particular

El incremento de pagas extra del profesorado contratado laboral LOU se calcula según la estructura salarial de su convenio y la cuantía fijada en dichos conceptos.

CARGO	COMPLEMENTO
Rector	1.437,22
Vicerrector y Secretario Gnal.	649,73
Decano y Director Centro y Col. Univ.	506,58
Vicedecano, Subdirector y Secretario Centro y Col. Univ.	273,36
Director Dpto.	366,56
Secretario Dpto.	197,05
Director Instituto Universitario	218,85
Coordinador Curso Orientación Universitaria	142,54